



Poder Judicial de Entre Ríos

**Inscripción del
aspirante al sistema de
coberturas transitorias**



INSCRIPCIÓN DEL ASPIRANTE AL SISTEMA DE COBERTURAS TRANSITORIAS

Este sistema se ha realizado ante la necesidad de cobertura de un cargo –en carácter de suplentes, interinatos y refuerzos-.

Los aspirantes del orden de mérito del Concurso Abierto ingresarán con una clave asignada a cada uno por el responsable de la jurisdicción a la Página Web del Poder Judicial, a la opción Concursos / Sistema de Cobertura .

<http://www.jusentrerios.gov.ar/concursos-sistema-de-cobertura-transitoria/>

Aquí visualizará el listado de jurisdicciones de la Provincia, presione la localidad que desea inscribirse y aparece un listado, en caso de que haya, con las suplencias de esa localidad. Recuerde que estará habilitado solamente si previamente ha rendido y aprobado el último concurso realizado en la localidad.

El sistema informará la lista de coberturas convocadas, en las que se consignarán las condiciones de las mismas.

CARGOS	
Parana - Oficina de Gestión de Audiencias: Escribiente Suplente // 23-05-2016 hasta 25-05-2016	[NOTIFICARSE]
Parana - CAMARA III SALA II: Escribiente Suplente // 23-05-2016 hasta 25-05-2016	[NOTIFICARSE]
Parana - Juzgado de Familia N°4: Escribiente Suplente // 24-05-2016 hasta 26-05-2016	[NOTIFICARSE]

Mediante un clic seleccionará la cobertura que sea de su interés, y el sistema le solicitará que se loguee (introduciendo nombre de usuario y contraseña), tildando la opción "SI".



INGRESE LOS DATOS QUE SE LE SOLICITAN A CONTINUACION

24 de Mayo de 2016

Parana, Oficina de Gestión de Audiencias
Período de publicación: 23-05-2016 hasta 25-05-2016
Cargo: Escribiente Suplente
Observaciones: Act. 17466, hasta el reintegro de la Dra. Garbarino

* DOCUMENTO:

? Ingrese su Nº de documento sin puntos.

* CLAVE:

? Ingrese la clave

* ¿Tiene interés en la cobertura del Cargo?
 SI
? Seleccione la opción según corresponda

Observaciones:

? Opcionalmente puede ingresar alguna observación sobre el cargo notificado

Si selecciona enviar, quedará automáticamente incluido en un orden de aspirantes a dicha cobertura, procediéndose a la designación de aquél que se encuentre en mejor orden de lista, conforme al Concurso vigente, si no fuera de su interés debe seleccionar salir y cancelará la inscripción.

La comunicación del designado y su correspondiente orden de mérito se efectuará por correo electrónico.- Asimismo, se hace saber que dicho mecanismo representa el UNICO medio de comunicación y selección de las coberturas convocadas



**Poder Judicial
de Entre Ríos**

**Inscripción del
aspirante al sistema de
coberturas transitorias**
